

ACTA DE REUNIÓN (Nro. 001)				
<b>TEMA DE REUNIÓN:</b>		Diseño metodológico y planificación del proceso de rendición de cuentas 2025		
<b>FECHA:</b>	27-02-2026	<b>HORA DE INICIO :</b>	18:00	
		<b>HORA DE FIN :</b>	18:30	
<b>LUGAR:</b>	Instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de los Ríos			
<b>FORMA DE CONVOCATORIA:</b>	Presencial			
<b>OBJETIVO A CUMPLIR:</b> Planificar y consensuar la propuesta metodológica para la implementación del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asegurando su adaptación a la estructura, capacidades y dinámica institucional de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.				
NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENCE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Juan Francisco Cevallos Silva	Dirección Provincial de la DPE	<a href="mailto:juancevallos@cne.gob.ec">juancevallos@cne.gob.ec</a>	0998137934	
Freya Deyanira Vásquez González	Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales	<a href="mailto:freyavasquez@cne.gob.ec">freyavasquez@cne.gob.ec</a>	0991318710	
Andreina Alexandra Franco Tobar	Dirección técnica Provincial de Participación política	<a href="mailto:andreinafranco@cne.gob.ec">andreinafranco@cne.gob.ec</a>	0959989131	
Zulay Elizabeth Arias Camacho	Unidad Provincial Administrativa	<a href="mailto:zulayarias@cne.gob.ec">zulayarias@cne.gob.ec</a>	0991545636	
Telmo Jasmani Pazmiño Miranda	Unidad Provincial Financiera	<a href="mailto:telmopazmino@cne.gob.ec">telmopazmino@cne.gob.ec</a>	0981187057	
Yenny Mercedes Macias Santistevan	Unidad Provincial de Talento Humano	<a href="mailto:yennymacias@cne.gob.ec">yennymacias@cne.gob.ec</a>	0998643391	
Andrea Alejandra Aguilar Rodríguez	Unidad Provincial de Asesoría Jurídica	<a href="mailto:andreaaguilar@cne.gob.ec">andreaaguilar@cne.gob.ec</a>	0985242945	
Michael Eduardo Acuña Troya	Unidad Provincial de Seguridad informática y	<a href="mailto:michaelacunat@cne.gob.ec">michaelacunat@cne.gob.ec</a>	0994735105	



	Proyectos Tecnológicos Electorales			
Erika Roxanna Rivera Torres	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios informáticos Electorales	<a href="mailto:erikarivera@cne.gob.ec">erikarivera@cne.gob.ec</a>	0994870003	
Rosa Adelina Hermidas Acosta	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación	<a href="mailto:rosahermidas@cne.gob.ec">rosahermidas@cne.gob.ec</a>	0983713854	
César Augusto Navía García	Unidad Provincial de Secretaría General	<a href="mailto:cesarnavia@cne.gob.ec">cesarnavia@cne.gob.ec</a>	0997349427	
<b>PUNTOS TRATADOS</b>				
1. Socialización de la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) respecto al proceso de rendición de cuentas 2024.				
2. Revisión del cronograma oficial establecido por la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030.				
3. Definición de la hoja de ruta institucional para la ejecución del proceso, con énfasis en la adaptación metodológica al contexto de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.				
4. Identificación de responsabilidades por unidad para cada fase del proceso.				
5. Análisis y planificación de herramientas metodológicas necesarias para la deliberación pública y la sistematización de aportes ciudadanos.				
6. Revisión de fechas clave y compromisos operativos para cumplir con cada etapa según lo planificado.				
7. Elaboración de la propuesta				



ACUERDOS			
NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Elaborar la propuesta metodológica de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos	Equipo de rendición de cuentas	27 de febrero de 2026
2	Llenado del Formulario	Equipo de rendición de cuentas	Desde el 02 hasta el 06 de marzo de 2026
3	Recolectar la información de las Unidades para estructurar el informe preliminar	Unidad de Planificación	Desde el 09 hasta el 20 de marzo de 2026
4	Coordinar la convocatoria y logística del evento de deliberación pública	Unidad de Comunicación, Administrativo y Talento Humano	Desde el 06 hasta el 31 de marzo de 2026
5	Sistematizar aportes ciudadanos y elaborar el plan de acción institucional.	Unidad de Planificación	Desde el 14/06/2025 hasta el 08/07/2025
6	Cargar el Informe Final y verificables en el sistema del CPCCS	Unidad de Planificación	Desde el 14 de julio al 14 de agosto

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
2025

## **CONTENIDO**

APROBACIÓN .....	2
1. Antecedentes .....	3
2. Objetivo .....	4
3. Propuesta .....	4
Estructura del Proceso .....	4
Cronograma del Proceso.....	6
Responsables Institucionales.....	7
Mecanismos de Participación Ciudadana.....	8
4. Productos Finales .....	9

## APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO Y REVISADO POR:	Freya Deyanira Vásquez González	Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales	
	Andreina Alexandra Franco Tobar	Dirección Técnica Provincial de Participación Política	
	Zulay Elizabeth Arias Camacho	Unidad Provincial Administrativa	
	Telmo Jasmani Pazmiño Miranda	Unidad Provincial Financiera	
	Yenny Mercedes Macías Santistevan	Unidad Provincial de Talento Humano	
	Andrea Alejandra Aguilar Rodríguez	Unidad Provincial de Asesoría Jurídica	
	Michael Eduardo Acuña Troya	Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales	
	Erika Roxanna Rivera Torres	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informáticos Electorales	
	Rosa Adelina Hermidas Acosta	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación	
César Augusto Navia García	Unidad Provincial de Secretaría General de Los Ríos		
APROBADO POR:	Juan Francisco Cevallos Silva	Director Provincial	

## 1. Antecedentes

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89, define a la rendición de cuentas como: *"(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."*

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, instrumento normativo que establece las disposiciones, fases y responsabilidades para la implementación del proceso por parte de las entidades obligadas.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento: *"Las instituciones de nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF), y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), de las funciones del Estado (...) deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases y cronograma correspondiente"*.

Asimismo, en la Fase 1: Organización Interna Institucional del Proceso de Rendición de Cuentas, el Reglamento establece expresamente que: *"(...)la autoridad de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD, del nivel territorial), según corresponda, deberán conformar un equipo integrado por los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, Participación o Desarrollo Humano, y las áreas agregadoras de valor, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS"*.

El Consejo Nacional Electoral, en su calidad de organismo rector de los procesos electorales y como parte de las entidades que conforman la Función Electoral del Estado ecuatoriano, se encuentra obligado a rendir cuentas a la ciudadanía respecto a su gestión institucional y uso de recursos públicos, conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, mediante Memorando Nro. CNE-DPLR-2026-0169-M, de fecha 27 de febrero de 2026, designó formalmente al equipo técnico responsable de la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

Sobre la base de esta designación, se elaboró la presente propuesta metodológica institucional, correspondiente a la Fase 1: Organización Interna del Proceso de Rendición

de Cuentas 2025, con el propósito de estructurar y planificar de manera técnica el cumplimiento de las etapas previstas en la normativa aplicable.

## 2. Objetivo

Determinar e implementar la metodología institucional para la ejecución del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2025 en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en cumplimiento del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normativa aplicable.

## 3. Propuesta

### Estructura del Proceso

A continuación, se detalla la estructura metodológica, la misma que se enmarca en lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, para el presente caso, corresponde a la gestión realizada por la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos en el período fiscal 2025:

Fase	Detalle
<b>Fase 1 – Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas</b>	Definir el equipo institucional en el mes de febrero, mediante acto formal y validar la hoja de ruta interna para el proceso de rendición de cuentas 2025. Incluye la planificación metodológica, cronograma, responsables y mecanismos de participación ciudadana.
<b>Fase 2 – Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas</b>	Se desarrollará desde el 01 hasta el 30 de marzo de 2026. Comprende la solicitud de información a las unidades, recopilación y verificación de insumos, sistematización técnica del contenido y aprobación interna del documento preliminar.
<b>Fase 3 – Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la Autoridad a la ciudadanía</b>	Se ejecutará en el mes de abril de 2026, mediante evento participativo con presencia de actores sociales, ciudadanía en general y funcionarios institucionales. Permitirá la retroalimentación ciudadana y la generación de compromisos.

<p><b>Fase 4 – Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS</b></p>	<p>Se ejecutará en el mes de mayo de 2026. Incluye la carga del informe final, con sus anexos y plan de acción, en la plataforma oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p>
---	---

### **Diseño de herramientas metodológicas**

<b>Fase del proceso</b>	<b>Herramientas diseñadas o previstas</b>	<b>Descripción / Adaptación institucional</b>
<p><b>Fase 1 – Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de planificación del proceso</li> <li>• Cronograma tentativo</li> <li>• Tabla de responsables institucionales</li> </ul>	<p>Se definieron tiempos de ejecución considerando la operatividad real de la Delegación y se asignaron responsables internos por unidad, en función de su rol dentro del proceso.</p>
<p><b>Fase 2 – Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de solicitud de información por Correo Institucional</li> <li>• Plantilla interna del informe preliminar</li> </ul>	<p>La información será solicitada mediante correo institucional con fechas límite. El informe se estructurará en base a lineamientos de Planta Central pero con el contenido de la Delegación Provincial.</p>
<p><b>Fase 3 – Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda tipo del evento deliberativo</li> <li>• Formulario físico y digital para aportes ciudadanos</li> <li>• Hoja de registro de asistencia</li> </ul>	<p>Se planificará un evento presencial con retransmisión digital. Se facilitarán formularios impresos en mesas y se habilitará un buzón digital.</p>

<p><b>Fase 4 – Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de sistematización de observaciones</li> <li>• Formato de plan de acción</li> <li>• Check list para carga en el sistema del CPCS</li> </ul>	<p>Se recopilarán los aportes ciudadanos en formato sistematizado. El plan de acción reflejará compromisos institucionales viables. La carga del informe será coordinada desde Planificación y revisada antes del envío final.</p>
--	---	--

### Cronograma del Proceso

Fecha	Actividad
27 de febrero de 2026	Conformación del equipo institucional de rendición de cuentas y validación interna de la propuesta metodológica.
Desde el 02 de febrero al 05 de marzo de 2026	Emisión de solicitudes a las unidades técnicas y recopilación de información institucional.
06 de marzo al 13 de marzo de 2026	Elaboración, revisión técnica y validación del informe preliminar de rendición de cuentas.
Desde el 13 de marzo hasta el 22 de marzo de 2026	Apertura del Buzón de sugerencias en el que los usuarios propondrán temas sobre los cuales desean que se rinda cuentas con respecto a la gestión institucional al correo <a href="mailto:losrios@cne.gob.ec">losrios@cne.gob.ec</a>
23 de marzo	Solicitud a la Unidad de Secretaria para que notifique si hubieron o no sugerencias por parte de la ciudadanía
Desde el 24 de marzo hasta el 25 de marzo	Revisión, validación y ajustes finales del informe y formulario final
26 de marzo	Aprobación del informe y formulario por la Máxima Autoridad
6 días hábiles antes de la deliberación Pública	Difusión institucional y convocatoria pública al evento de deliberación.
Desde el 07 al 20 de abril de 2026	Realización de la deliberación pública con la ciudadanía, recepción de observaciones y generación de compromisos.
21 y 22 de abril de 2026	Sistematización de los aportes ciudadanos, elaboración del plan de acción y ajustes al informe.
23 al 30 de abril de 2026	Carga del informe final, plan de acción y anexos en la plataforma del CPCS.

## Responsables Institucionales

1. Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas año 2025 y registro del formulario en el sistema del CPCCS:

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Rosa Adelina Hermidas Acosta</b>
<b>Correo institucional</b>	<a href="mailto:rosahermidas@cne.gob.ec">rosahermidas@cne.gob.ec</a>
<b>Extensión IP</b>	12-194

2. Equipo de trabajo:

<b>UNIDAD O DIRECCIÓN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Dirección Provincial de la DPE	Juan Francisco Cevallos Silva
Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales	Freya Deyanira Vásquez González
Dirección Técnica Provincial de Participación Política	Andreina Alexandra Franco Tobar
Unidad Provincial Administrativa	Zulay Elizabeth Arias Camacho
Unidad Provincial Financiera	Telmo Jasmani Pazmiño Miranda
Unidad Provincial de Talento Humano	Yenny Mercedes Macias Santistevan
Unidad Provincial de Asesoría Jurídica	Andrea Alejandra Aguilar Rodríguez
Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales	Michael Eduardo Acuña Troya
Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informáticos Electorales	Erika Roxanna Rivera Torres
Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación	Rosa Adelina Hermidas Acosta
Unidad Provincial de Secretaría General de Los Ríos	Cesar Augusto Navia García

## Mecanismos de Participación Ciudadana

El proceso de rendición de cuentas de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos contempla la participación activa, informada e incidente de la ciudadanía, conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que en su artículo 10 señala que: *“Las instituciones y entidades del sector público están obligadas a rendir cuentas de sus actos a la ciudadanía y a sus órganos de control.”*

En este marco, y atendiendo al enfoque normativo que define a la rendición de cuentas como un proceso dinámico y abierto, se incorpora lo dispuesto en el artículo 89 de la misma ley, que establece: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.”*

La metodología adoptada por esta Delegación se sustenta en principios de inclusión, accesibilidad y corresponsabilidad social, y busca garantizar espacios efectivos de retroalimentación y control ciudadano sobre la gestión institucional. Entre los mecanismos previstos se encuentran los siguientes:

**Difusión pública del informe preliminar:** El documento será publicado en los canales oficiales de la Delegación, incluyendo el portal web institucional y redes sociales, asegurando su disponibilidad para la consulta ciudadana. Se garantizará su formato accesible y comprensible, conforme a lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas del CPCCS.

**Convocatoria abierta y representativa al evento de deliberación:** Se emitirá una convocatoria amplia, dirigida a organizaciones sociales, políticas, de veeduría, medios de comunicación, academia y ciudadanía en general.

La invitación será difundida con al menos seis días de antelación mediante boletines de prensa, redes sociales, carteles físicos y comunicados institucionales. Esta convocatoria garantizará una representación plural y paritaria de los actores del territorio.

**Habilitación de canales de recepción de observaciones:** Durante el evento deliberativo, así como en los días posteriores, se habilitarán formularios físicos y virtuales para que las personas asistentes o la ciudadanía en general puedan emitir comentarios, sugerencias u observaciones sobre el contenido del informe.

Estos instrumentos permitirán identificar temas prioritarios para la ciudadanía y recoger insumos cualitativos y cuantitativos.

**Registro técnico y sistematización de aportes ciudadanos:** Todos los aportes recibidos serán registrados por el equipo técnico de la Delegación y sistematizados mediante una matriz de retroalimentación.

Esta sistematización se realizará con base en los lineamientos establecidos por el CPCCS, e incluirá la identificación del tipo de observación, su vinculación con componentes del informe, y la propuesta de acción institucional correspondiente.

**Elaboración del plan de acción y compromisos institucionales:** Los resultados del evento y de los aportes ciudadanos serán utilizados para construir un plan de acción que será incorporado al informe final de rendición de cuentas. Este plan deberá reflejar los compromisos asumidos por la Delegación con relación a las sugerencias ciudadanas, definiendo responsables, plazos y mecanismos de seguimiento.

Mediante este conjunto de mecanismos se asegura que la ciudadanía no solo conozca el contenido de la gestión institucional, sino que pueda evaluar, sugerir y co-construir, fortaleciendo así los principios de transparencia activa, responsabilidad pública y mejora continua.

#### 4. Productos Finales

Como resultado del desarrollo del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos generará una serie de productos técnicos que evidencien el cumplimiento de cada una de las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas y los lineamientos institucionales emitidos por el Consejo Nacional Electoral. Los productos a ser elaborados son los siguientes:

##### **Informe de rendición de cuentas 2025**

Este Informe contendrá la información consolidada respecto a las actividades ejecutadas durante el año 2025, los resultados institucionales alcanzados, la administración de recursos públicos, el cumplimiento de recomendaciones y demás componentes establecidos en el marco normativo vigente. Este informe será validado internamente antes de su presentación a la ciudadanía.

##### **Acta del evento de deliberación pública**

Documento formal que reflejará el desarrollo del espacio participativo, incluyendo la convocatoria realizada, la asistencia registrada, las observaciones ciudadanas recogidas, las intervenciones realizadas y los acuerdos alcanzados durante el evento. Constituye un insumo obligatorio como evidencia del cumplimiento de la Fase 3 del proceso.

#### **Plan de acción institucional:**

Documento estructurado a partir de los aportes ciudadanos recibidos durante la fase de deliberación pública. Contendrá los compromisos asumidos por la Delegación, las acciones correctivas o de mejora a ser implementadas, los responsables designados y los plazos tentativos de cumplimiento. Este plan será incorporado como parte del informe final.

#### **Informe final de rendición de cuentas**

Documento integral que consolida el proceso completo, incluyendo el informe preliminar, el acta del evento deliberativo, el plan de acción institucional, la matriz de observaciones y demás medios de verificación. Este informe será cargado en la plataforma habilitada por el CPCCS dentro del plazo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, en el mes de mayo.

## **5. Implementación de la Propuesta**

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, a través del equipo de trabajo oficialmente conformado para la ejecución del proceso de rendición de cuentas, asume la implementación integral de la presente propuesta metodológica, garantizando su desarrollo dentro de los plazos y lineamientos establecidos en la normativa vigente.

La ejecución se sustentará en la coordinación y articulación operativa de las distintas Direcciones y Unidades que conforman la Delegación, entre ellas: Participación Política; Procesos Electorales ; Gestión Estratégica y Planificación; Administrativa; Financiera; Talento Humano; Asesoría Jurídica; Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales; Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales; y Secretaría General.

La participación coordinada tanto de Direcciones y Unidades permitirá desarrollar un proceso transparente, participativo y técnicamente sustentado, conforme a los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asegurando el cumplimiento de cada fase y el fortalecimiento de la gestión institucional ante la ciudadanía.